



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA H. CIUDAD DE
44600 ALCAÑIZ (Teruel)

RESOLUCIÓN Nº 1.116/2009

DECRETO.- En Alcañiz a siete de agosto de dos mil nueve.

Concluido el plazo de subsanación de deficiencias por los aspirantes que resultaron excluidos de la lista provisional de admitidos y excluidos a la oposición libre convocada para provisión de una plaza vacante de Conserje-Subalterno aprobada por Resolución de 7 de octubre de 2008, publicada en B.O.P. TE. de 22 de octubre de 2008,

Visto que ha sido remitida propuesta de designación de miembros del Tribunal por parte del I.A.A. y de la junta de Personal tal y como les fue solicitado por la Alcaldía.

HE RESUELTO:

- 1.- Declarar elevada a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la oposición libre para provisión de una plaza vacante de Conserje-Subalterno
- 2.- Designar al Tribunal que calificará a los aspirantes que se presenten al citado proceso selectivo y que estará constituido como sigue:

PRESIDENTE.- Titular: D. Silvestre Arnas Lasmarías
Suplente D. Andrés Cucalón Arenal:
VOCALES.- Titular: Dña. Virginia Pascual Rubira
Suplente: Dña. M^o Elena Omedes Escorza
Titular: Dña. Victoria Gascón Oberé
Suplente: D. José M^a Tremp Cases
Titular: Dña. M^a Luisa Barcelón Herrero
Suplente Dña. M^a Ángeles Vidal Abós

VOCAL SECRETARIO:

Titular: Dña. Nuria Angosto Gisbert
Suplente: D. Francisco Sanz Pradel

- 3.- Los miembros del Tribunal deberán abstenerse de formar parte del mismo y podrán ser recusados por los aspirantes en los casos previstos en la Ley, concediendo a tal efecto el plazo de diez días hábiles siguientes a la publicación de la presente.
- 4.- Señalar como fecha para la realización del primer ejercicio, el día 7 de octubre a las 10,30 horas en el Recinto Ferial (Crtra. Zaragoza). Los aspirantes deberán acudir provistos del D.N.I.

Así por esta lo manda y firma
LA ALCALDESA

Ante mí, el Secretario